DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

# KRMPOTIC ADRIAN

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

**ARGENTINA**

**Agosto 2022**

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

# 1- Resumen Ejecutivo

## 1.1. CONCLUSIÓN

KRMPOTIC ADRIAN, argentino, nacido el 21/04/1966, domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se dedica, según la actividad declarada en AFIP, a prestar servicios jurídicos. Es empleado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ. Opera normalmente con los Bancos, sin registrar cheques rechazados, no posee embargos y no se detectaron causas judiciales del fuero comercial en su contra. No presenta sanciones laborales de acuerdo con el listado REPSAL. De acuerdo al informe del Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As., no presenta incumplimientos. Existen variadas notas de prensa negativa que indican vinculación con causas penales en las cuales se encuentra relacionado. A modo de ejemplo, se mencionan algunos párrafos vinculados al sujeto analizado: “Los jueces Velasco, Mugaburu y Tassara, condenaron a Adrián Krmpotic a la pena de 18 años de prisión por considerarlo responsable de los delitos de tentativa de extorsión en perjuicio de la empresa COTO. Los magistrados consideraron que Krmpotic ‘participó en una asociación ilícita en carácter de jefe y organizador’, y de tentativa de extorsión en. Krmpotic también fue encontrado responsable por el delito de ‘explosión’ en cuatro oportunidades, tentativa de homicidio calificado por alevosía, robo con armas al camión de caudales de la empresa ‘Juncadella’ y por encubrimiento del robo perpetrado en la Delegación Gerli del Registro Nacional de las Personas y la tenencia ilegítima de 473 DNI ajenos, tenencia simple de explosivos y de elementos destinados a cometer falsificaciones.”. Asimismo, el sujeto analizado también aparece vinculado por la prensa a actividades ilícitas por las cuales habría cumplido condena y habría obtenido el beneficio de salida anticipada por reducción de condena “Adrián Krmpotic tiene 36 años, fue condenado a 18 de prisión por haber liderado la Organización Revolucionaria del Pueblo que atentó contra el represor Jorge Bergés, entre otros hechos.” (2002) y otra nota vinculada al mismo tema que indica “Empezaron volando cajeros automáticos, siguieron con el atentando contra el represor Jorge Bergés y ayer terminaron condenados por la Justicia. Integrantes de la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP) fueron sentenciados ayer a penas de hasta 18 años de prisión, al término del juicio oral al que fueron sometidos como autores de varios ilícitos.” (2002, Página 12, https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-4415-2002-04-25.html).

# Contenidos

**1- RESUMEN 2**

1.1. CONCLUSIÓN 2

**2- DATOS ORGANIZACIONALES 4**

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 4
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 4
2.3 PERSONAS/EMPRESAS VINCULADAS 4
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 5
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 5
2.6 ANTECEDENTES COMERCIALES 6
2.7 ACTIVOS 6
2.7.1 Inmuebles 6
2.7.2 Rodados 6
2.8 PUBLICACIONES OFICIALES 6
OTRAS PUBLICACIONES 7
2.9 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 11

**3- SITUACIÓN COMERCIAL 12**

3.1 SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 12
3.2 SEGUROS 12
3.2.1 Registro de contratos con las ART 12
3.2.2 Contratos extinguidos por falta de pago 12

**4- COMERCIO EXTERIOR 13**

4.1 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES 13

**5- SITUACIÓN BANCARIA 14**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 14
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 14

**6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 16**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 16
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 16
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 16
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 16
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 16
6.3.3 Embargos 16
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 17

**7- INTEGRIDAD 18**

7.1 INTEGRIDAD 18
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 18

# 2- Datos Organizacionales

# KRMPOTIC ADRIAN

## 2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | KRMPOTIC ADRIAN. |
| **CUIT** | 20-17902525-7. |
| **Domicilio** | RIVADAVIA AV. 5897 Piso:1 Dpto:A, (1406), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA |
| **Actividad** | 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS |
| **Fecha de Nacimiento** | 21/04/1966 |
| **País de Nacimiento** | Argentina |
| **Edad** | 56 |
| **Nacionalidad** | Argentina |
| **Empleado de** | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ |
| **Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.** | ROSARIO 765 Piso:4 Dpto:a, (1424), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA |

## 2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES



KRMPOTIC ADRIAN, argentino, nacido el 21/04/1966, domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se dedica, según la actividad declarada en AFIP, a prestar servicios jurídicos. Es empleado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ.

## 2.3 PERSONAS/EMPRESAS VINCULADAS

No se identificaron.

## 2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS



AFIP

**CONSTANCIA DE OPCIÓN**

**Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes**

**CUIT:** 20-17902525-7
KRMPOTIC ADRIAN
RIVADAVIA AV. 5897 Piso:1 Dpto:A
1406-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA
D
LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-01-2017

ACTIVIDAD: F883 - 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

Vigencia de la presente constancia: **05-08-2022 a 04-09-2022**

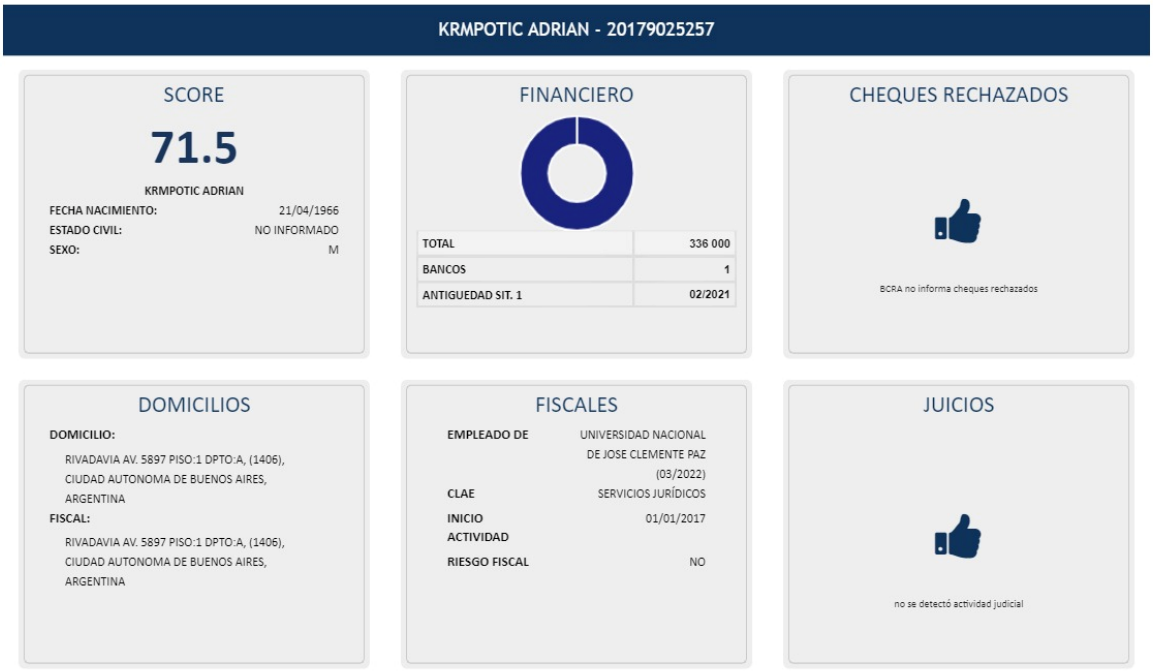
Hora **16:47:26** Verificador **208200509816**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

## 2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

## 2.6 ANTECEDENTES COMERCIALES




## 2.7 ACTIVOS

### 2.7.1 Inmuebles

No se detectó información.

### 2.7.2 Rodados

No se detectó información.

## 2.8 PUBLICACIONES OFICIALES

No se detectó información.

## OTRAS PUBLICACIONES

La cárcel, miradas desde adentro y desde afuera
Fuente: www.derecho.uba.ar Fecha: No infica Fecha

Dentro del marco del Seminario Permanente del Centro de Estudios de Ejecución Penal, el 24 de noviembre se llevó adelante en el Aula 358 de posgrado esta conferencia a cargo de **Adrián Krmpotic** y Luis Alberto Angel, quienes disertaron sobre "La cárcel, miradas desde adentro y desde afuera".
En primer lugar, Luis Alberto Angel manifestó que su tesis de grado "La política acá la hacemos nosotros", "muestra las tensiones que se ponen en juego en la configuración del orden dentro de la cárcel. Por ejemplo, encontramos que altos jefes de la unidad penal dicen su discurso: 'la política acá la hago yo, la cárcel es mía, yo manejo mi personal (...)', pero, al mismo tiempo hemos encontrado la misma fórmula para expresar cierto domino en un determinado espacio, por ejemplo el sector cancha, los pabellones, la visita, en donde los limpieza dicen 'la política acá la hacemos nosotros y el que la quiere cambiar tiene que pelear', es aquí donde emerge una figura que cobra suma relevancia en la gobernabilidad diaria penitenciaria: el limpieza". En esta línea, explicó que "si bien este nombre como condición de categoría nativa puede obedecer a esa persona que se encarga del aseo de la estructura edilicia en realidad refiere a quien lleva el orden del pabellón y de otros espacios", es decir, "es el nexo entre los detenidos, entre los agentes penitenciarios e, incluso, ante las altas autoridades del penal".
Por su parte, **Adrián Krmpotic** relató su experiencia personal. Permaneció privado de la libertad durante 10 años, entre el año 1997 y 2007. "Todo ese periplo fue la consecuencia de mis actividades políticas que resultaron, por esas cosas de la vida, tipificadas por el Código Penal. De modo tal que la mirada que yo puedo tener al respecto está atravesada también por ese punto de inicio", explicó. Por otra parte, desarrolló que "hay un momento en que la persona privada de la libertad tiene un profundo sentimiento de autocompasión en donde, de algún modo, ese sentimiento es el vehículo adecuado para naturalizar los maltratos, los tormentos, la privación de la relación con su familia, la construcción de vínculos sociales y se va haciendo esa identidad de preso". Agregó que tiene "el orgullo de admitir que he pasado 10 años privado de mi libertad por desarrollar determinadas actividades en un contexto que en nuestro país estaba signado por la sacralización de la impunidad por los tres poderes del estado".

Ley de Autocultivo: abogados penalistas sostienen que son sólo parches
Fuente: www.vocescriticas.com Fecha: 21/04/2021

El abogado penalista y docente, **Adrián Krmpotic**, analizó en profundidad las nuevas regulaciones nacionales de tenencia de cannabis con uso medicinal.
En una extensa charla con Voces Críticas, el abogado Krmpotic fue muy crítico a la Ley de Autocultivo que se pretende implementar dado que, según explicó, la ley de fondo no se tocado. Es en sentido que indicó: “La Ley de Drogas no fue modificada y en esa ley se indica que quien por ejemplo tiene en su domicilio una plantación de cannabi, debe ser detenido. Es cierto que esta ley habla de que una persona puede cultivar de 1 a 9 plantas para uso medicinal, pero en la realidad una orden de al amiento habla de secuestro de las plantas y detención del dueño de ellas. Después se verá entonces si estaba dentro de las excepciones, pero primero la persona irá detenida”.
En otro orden de cosas, Adrián Krmpotic, cuestionó el hecho de que se hable de “cannabis medicinal”, ya que para él tal cuestión no existe y pidió abrir el debate sobre quién va a controlar si quien cultiva además consume cannabis para uso recreativo.
Adrián Krmpotic añadió: “Lo mejor es despenalizar el consumo, pero para ello se necesita modificar la Ley de Drogas. Porque además, otra cuestión que no se contempla es cómo se van a conseguir las semillas. Sin semilla no hay cultivo, y para ese tema solo hay un vacío legal que deriva en una detención de la persona que busque la manera de conseguir esas semillas. Creo que todo parche legislativo es ineficiente. Y mientras no se modifique la Ley de Drogas, todo lo que salga en adelanta serán parches que no solucionan nada”.
Finalmente, Adrián Krmpotic hizo hincapié en rescatar las buenas intenciones pero volvió a criticar la falta de reglas claras en esta materia: “Sería bueno que se tome esto con mayor seriedad y menor urgencia política”, reclamó.

Megacausa ESMA 4: empezaron las réplicas
Fuente: www.espaciomemoria.ar Fecha: 05/10/2020

Concluidos los alegatos, comenzó la etapa de réplicas con la exposición de una de las querellas. En la próxima audiencia, convocada para el 19 de octubre, hablarán las defensas oficiales.
En una nueva audiencia virtual por el cuarto juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la ESMA, y a poco de conocerse el fallo del Tribunal Oral Federal Nº 5, la querella representada por Ariel Noli y **Adrián Krmpotic**. «Estos juicios son de Memoria, Verdad y Justicia», afirmaron. A continuación, hablaron «de la Memoria y la Verdad, ya que la Justicia la dejamos reservada al Señor Presidente del Tribunal y a las señoras magistradas que conforman el Tribunal».
«Vamos a hablar del lenguaje», anunciaron y respondieron a distintas calificaciones utilizadas por la defensa particular del abogado Guillermo Fanego sobre sobrevivientes, testigos e incluso sobre el Tribunal. «Son términos que muestran la calidad moral del agresor y no de los agredidos», sostuvieron.
«El accionar desplegado por el Estado argentino desde la adopción de la doctrina contrainsurgente por parte de las Fuerzas Armadas supuso la utilización de los resortes gubernamentales a los efectos de llevar adelante la persecución, la detención y/o el aniquilamiento físico del grupo nacional cuya identidad común era la de ser considerados enemigos y elementos perjudiciales para el Estado. A efectos de llevar adelante su misión genocida, el Estado colocó todos los resortes institucionales al servicio de tales prácticas, dotando a las Fuerzas Armadas y de Seguridad de la coordinación, de la logística y de la cobertura necesarias para tal fin», expresaron en la réplica.
«En esta tarea, poco a poco se va reconstruyendo la verdad histórica, que en estos juicios se irá convirtiendo en verdad jurídica. Esa verdad jurídica nos va comprometiendo como sociedad hacia el pasado para, de alguna manera, poder rescatar el ejemplo de cada compañera y compañero», agregaron.

"Un montón de cosas por las que Krmpotic peleó y pagó muy caro hoy son socialmente aceptadas"
Fuente: www.agenciapacourondo.com.ar Fecha: 15/09/2019

Carlos Mackevicius nació en Buenos Aires en 1982. Publicó artículos de política, cultura y crítica literaria en medios como Tiempo Argentino, Revista Crisis y Zoom. Fue Director de la Colección Federal de Literatura Contemporánea para la editorial Punto de Encuentro. También, formó parte de la mesa nacional del Movimiento Teresa Rodríguez entre los años 2002 y 2003, y luego fue miembro de la comisión directiva del Sindicato Independiente de Mensajeros y Cadetes (S.I.Me.Ca.) por dos mandatos consecutivos. Actualmente se encuentra investigando sobre la temática de la soberanía argentina sobre el Atlántico Sur.

Agencia Paco Urondo: ¿Cómo nació este libro?

Carlos Mackevicius: Entre cierto sector de la militancia, para finales de los noventa y principios de siglo, corría casi como un secreto la existencia de un tipo llamado **Krmpotic**. Se hablaba del "croata" con una cautela casi rayana al misterio. Así nació mi curiosidad y creo que ese es el origen de este libro. Después se le agrega a eso cierta vocación de reflexión política sobre el tema. El libro es el resultado de dos conversaciones extensas que tuve con Krmpotic, una en 2013 y otra en 2018, donde cuenta desde sus inicios en la militancia haciendo inteligencia para Abuelas de Plaza de Mayo en 1983; la historia de su padre oficial de la marina croata (probablemente miembro de la organización clandestina nazi Ustasha) y su fuga de un campo de prisioneros en el norte de la Italia de posguerra; su paso por el PRT de la posdictadura; la fundación de la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP); el intento de secuestro del genocida Bergés (conocido como “el Mengele argentino”); sus pedidos de aporte no voluntarios al empresario supermercadista Alfredo Coto; sus casi diez años preso y su activismo carcelario; y un repaso por la década kirchnerista y por el macrismo, de quien declara proféticamente que va a terminar en el basurero de la historia.

APU: ¿Por qué un libro sobre **Adrián Krmpotic** y la Organización Revolucionaria del Pueblo?

CM: Porque indagando un poco uno puede ver, muy nítidamente, que un montón de cosas por las que Krmpotic peleó y pagó muy caro hoy son banderas socialmente más que aceptadas, de amplio consenso en la comunidad política incluso; como las cuestiones referidas a la Memoria, la Verdad y la Justicia. Y sin embargo el tipo fue violentamente perseguido por el Estado menemista en su momento, pero también marginado por el universo del campo popular. Está el tema de las formas, de la violencia, de la institucionalidad, del grado de legitimidad o no de la democracia-liberal, etc, toca varias cuerdas espinosas. Lo que sí me parece evidente y me convoca es que hay algo de lo que hizo Krmpotic que perturbó seriamente los valores permitidos de la sociedad de su época; y la respuesta a esa perturbación fue el silencio. Este libro pretende romper un poco ese silencio, rascar sobre esa herida que no sé si está del todo cicatrizada, y ofrecer una historia. Ya eso me parece una banda. También arriesga algunas preguntas, pero eso no me parece lo más importante.

APU: ¿Cómo se decide atentar contra el genocida Jorge Bergés?

CM: Krmpotic (foto) cuenta que la intención nunca fue atentar contra Bergés. La idea era secuestrarlo para intercambiar la libertad del represor por información acerca de alguno o alguna de los niños o niñas que habían sido apropiados en la última dictadura cívico-militar. Porque hay que decir que Bergés era médico aparte de comisario de la Policía Bonaerense, y como médico fue encontrado por el Poder Judicial como culpable de supervisar las torturas y los partos de las detenidas embarazadas en los centros clandestinos de detención del sur del Gran Buenos Aires, entre otros delitos aberrantes. Bergés en ese momento, 1996, estaba en libertad porque las leyes de obediencia debida y punto final de Alfonsín lo habían beneficiado. Entonces Krmpotic cuenta que querían al mismo tiempo que conseguir información sobre el paradero de los niños apropiados, mostrar el hecho que el represor esté libre como algo de flagrante impunidad. El tema es que el operativo en si sale mal, y terminan hiriéndolo. Cerca de veinte impactos de bala en el cuerpo. Entonces deciden no llevárselo herido y lo abandonan. El episodio entonces queda registrado en la memoria pública como un atentado vindicatorio, pero no fue eso, tenía una intencionalidad política un poco más profunda.

APU: Todo el arco político de aquel entonces salió a atacar lo sucedido, ¿cuál es su opinión personal?

CM: Creo que en política las acciones se miden por sus resultados. Si son exitosas estaban bien hechas, y si no lo son estaban mal. Pero, jugando un poco, en el libro me pregunto contrafácticamente qué hubiera pasado si la operación contra Bergés salía bien y se encontraba a alguno de los nietos gracias a eso. Me interesa ir hacia acá: el hecho Bergés fue en 1996. En el año 2003, o sea tan sólo siete años después del atentado contra el represor, la Corte Suprema de Justicia declara inconstitucionales las leyes de impunidad, que fueron las causantes directas de la situación de hecho contra las que Krmpotic y sus compañeros se levantaron, es decir, la libertad de un tipo como Bergés a quien la Justicia le había comprobado participación directa en los horrores que conocemos. Podemos coincidir en que, en términos históricos siete años de diferencia no son nada, y sin embargo Krmpotic recibió prisión, palos y ostracismo y Néstor Kirchner, yendo hacia un horizonte similar, consiguió apoyo popular y consenso social. Ese abismo entre las dos situaciones con tan sólo siete años de diferencia es lo que me parece amerita una reflexión política. Es claro que las formas de lucha no son un tema menor y este libro problematiza eso y lo pone sobre la superficie para que sea pensado por la militancia. Por otro lado existe también una dimensión ética, que me parece también interesante meter en la discusión política. No puede haber proyecto de emancipación popular sin una determinada ética. Llevado a lo anecdótico, hay una parte graciosa en un momento de la charla que es cuando Krmpotic, ya en libertad transitoria en el año 2004, se encuentra con un compañero en un acto kirchnerista por los derechos humanos y comentan entre ellos: "Al final mirá el quilombo que armamos nosotros y vienen estos y las derogan”.

APU: En los últimos tiempos la empresa Coto fue noticia por cuestiones no relacionadas a su actividad comercial sino por episodios policiales, en el libro aparece mencionada la cadena un momento, ¿podría contar un poco sobre eso?

CM: En el año 1996 la ORP, para financiarse, le exige al supermercadista Coto que realice unos aportes de dinero a la organización. Como Coto se niega les roban un camión blindado a la salida de la sucursal de Hipólito Yrigoyen y Jujuy, como para demostrarle que si no "colabora" también hay otros métodos. Después, incluso el cobro de uno de los pagos de Coto es la punta del ovillo con el que van a terminar apresando a Krmpotic y a varios de sus compañeros. Un dato curioso y que no se conoce es que el primer tomógrafo computado infantil del Hospital de Niños Garrahan fue comprado y entregado por Coto a la institución por exigencia de la ORP.

APU: ¿Krmpotic reivindica lo que hizo?

CM: Es un tema complejo. Krmpotic me sorprende mucho en cuanto a la lucidez del análisis de todo lo que le pasó. Sabe que políticamente fue un desastre lo que hicieron, e incluso se permite cierta humorada un poco amarga al respecto, lo que da una pauta del grado de distancia crítica que supo establecer con eso. Pero acá viene lo más interesante, porque sin embargo esa distancia, esa lucidez en el análisis no lo hace un quebrado, ni un arrepentido, ni un débil. Él reivindica la resistencia que opusieron al menemismo, aún en su fracaso, y se enoja mucho cuando evoca las voces que decían y dicen cosas como “los argentinos nos

dejamos". Ahí le sale el orgullo y es inocultable; dice algo así como "no, no nos dejamos, algunos activamos, mal o bien pero lo hicimos". Pensemos que Krmpotic estuvo casi diez años preso por esto y esa experiencia, de alguna manera, es constitutiva de su propia personalidad. En ese sentido, Krmpotic pone la experiencia en clave con toda una vasta tradición de lucha que sitúa desde las montoneras gauchas del sxix, pasa por los anarcos de principios de sxx, la resistencia peronista, la lucha revolucionaria de los 60 y 70, el movimiento piquetero a fines de los 90, etc. Al final del libro agregamos como anexo documental el texto del alegato que Krmpotic escribe para pronunciar en su juicio en el 2007 donde desarrolla esto; es un texto que creo tiene un valor histórico-político muy importante.
Contratapa del libro escrita por Horacio González
"Una historia real está forjada también por sus hechos tardíos, las astillas desprendidas del cuerpo mayor de acontecimientos. Si la política que surge de los hechos de armas de los años 70 inventó su estilo, sus procedimientos y sus percepciones éticas frente a la vida y la muerte, y todo ello resulta hoy muy conocido, el resplandor rezagado de los grupos armadas que actuaron fugazmente una década y media después, luego de la caída del régimen militar, son un capítulo poco notorio, menos enlutado, pero no carente de vibración trágica. La historia de Krmpotic, un militante que comienza su actuación en las primeras organizaciones de derechos humanos post dictatoriales, atraviesa peripecias que en parte repiten como un eco subsidiario los sucesos estremecedores que los preceden, y se convierte en un ejercicio rememorativo repleto de vivacidad, detallismos asombrosos y sagaces comentarios sobre la vida carcelaria. Krmpotic formaba parte de la ORP, cuya sigla también la deposita ante nosotros un viento ya suavizado que venía del inmediato pasado. El grupo, concebido como un avatar enérgico de la justicia de urgencia, intenta secuestrar al médico Bergés, notorio oficiante de los actos de suplicio contra las encarceladas y encarcelados en centros clandestinos, y presionar a grandes supermercados para que entreguen parte de sus ganancias a finalidades solidarias. En ambos casos, en la voz de Krmpotic, oímos eventos que encuentran su sentido en su carácter de un diferido clamor, el que resta de los acontecimientos que en años anteriores estremecieron la vida pública. La voz de Krmpotic parece venir de muy lejos, pero se enlaza perfectamente con los drásticos y rotundos relatos sobre los destinos militantes, la condición del prisionero, la autoridad del que decide recordar. La cicatriz endurecida con la que analiza los tramos penumbrosos de la vida y la política, son retratos firmes sostenidos con una agudeza donde conviven la ironía y la amargura. Y a pesar de que sus reflexiones están encajadas en palabras maduradas por duras experiencias, todo parece basarse en la incertidumbre sobre el origen de su propio nombre".

La estepa argentina | Entrevista a Adrián Krmpotic, jefe de la ORP
Fuente: www.carlosmackevicius.medium.com Fecha: 01/08/2018

**Adrián Krmpotic** nace en 1966 en Capital Federal. Es hijo de un oficial croata que peleó junto al Eje en la Segunda Guerra Mundial. En 1983 inicia su militancia en Abuelas de Plaza de Mayo. Funda, en la década del 90, la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP). En su más recordado hecho, en 1996, hieren de bala al médico torturador Jorge Bergés cuando lo intentan secuestrar con el fin de obtener información sobre los bebés nacidos en los centros clandestinos durante la última dictadura. La acción vindicadora padece la marginación y el descrédito de la mayoría del arco político, que ya adaptó su discurso y su práctica a los protocolos de un mundo unipolar. Lo apresan en el 97. En prisión encabeza experiencias de organización y protesta con el resto de la población carcelaria. Después de nueve años recupera su libertad definitiva. La anulación de las leyes de impunidad lo encuentra en libertad transitoria y observa cómo esas consignas que animaron su lucha -y que le acarrearon todo el peso punitivo del Estado- son, entonces, políticas públicas. Hoy es abogado y docente en la Universidad de Buenos Aires. Opina sobre política criminal y penitenciaria. Hace un balance de la década kirchnerista. Y reivindica su accionar como el deber del hombre que no contempla con pasividad cómo es saqueada su nación.
Nota de tapa de Ni a Palos, suplemento juvenil de Tiempo Argentino, del domingo 1° de diciembre de 2013
¿Cómo surge la ORP?
Las agrupaciones de izquierda estaban sufriendo el impacto de la caída de la URSS. Y esos que se iban desprendiendo de algunas formaciones en algún lugar se encontraban. Entonces se generan muchos debates. Hay un grupo de compañeros, que después nos encontramos en el armado de la ORP, con quienes discutíamos frecuentemente a fines del 86, principios del 87 -y que por ahí sirve como postal de época- si lo mas adecuado era ir a combatir a Nicaragua o continuar desarrollando una experiencia en el país. Estábamos atravesados por esa concepción. Uno piensa que ese tipo de cosas es ladecisión, pero no, es un contexto y es una práctica, donde el hecho de decidir una acción armada no implica un acto fundacional, sino la continuidad de algo que vos y tu tradición política ya venían haciendo. Pensá que era principio de los 90, repliegue absoluto de todas las organizaciones, era difícil encontrar una herramienta que pueda tener la virtud de oponerse con eficacia. El gesto de resistencia eran luchas eminentemente defensivas y encima derrotadas. Sí sabíamos que en ese contexto no tenía ningún sentido apostar al trabajo institucional, era un absurdo plantearse la participación en procesos electorales. A nosotros en un momento nos dio una cosa de desesperación de decir "hay que pararlo a este" (por Menem). Nosotros a principios de los 90 decíamos: cuando estos tipos plantean cambios estructurales, son cambios que no se tiran para atrás así nomás, las consecuencias van a ser fenomenales y se van a seguir pagando de acá a veinte años. La conciencia de la gravedad de la situación que uno atraviesa tal vez lo hace dar pasos que parecen destemplados para el que no mira las cosas a través del mismo prisma.
¿Eras el "jefe" de la ORP?
Cualquiera que haya tenido alguna militancia en la izquierda sabe que no existen las jefaturas; no en términos de ordeno-mando. Los liderazgos sí, pero se construyen desde otro lugar. A mi me condenaron como el jefe de una asociación ilícita como si yo pudiera decirle a fulanito "andá y matá a mengano, andá y secuestrá a perengano".
¿Cómo surge la idea de atentar contra Bergés?
En principio nunca quisimos atentar contra él, la idea siempre fue retenerlo. Primero localizamos a Astíz, pero no se le pudo sacar regularidad, así que no prosperó, se consideró que no estaban las condiciones de llevárselo. Por una nota a su esposa en la revista Noticias nos hacemos de la dirección de la casa de Bergés, y a partir de ahí empezamos a trabajar la idea de reflotar el proyecto que habíamos abandonado, de encontrar a alguno de estos personajes y tenerlo retenido para cuando sea el 20 aniversario del golpe. Porque se esperaba que esa movilización fuera masiva, como terminó siendo. La idea era un poco interrogarlo, filmarlo, grabarlo. Al tipo se le iba a canjear su libertad inmediata por un testimonio, se le iba a decir que tenía que entregar información sobre los niños apropiados, su libertad valía eso; si no prestaba información, se quedaba con nosotros. Y la idea era mostrarlo públicamente como esto es impunidad, no es solo una palabra, la impunidad es una persona que habiendo hecho todo esto la justicia no lo requiere, entonces el Estado tiene que dar una respuesta.

¿El hecho en sí se les complicó?
No supimos resolverlo. Un compañero me decía una vuelta que los planes se hacen para que no salgan. Bueno, todo lo que no tenía que pasar pasó ese día. El tipo sale junto a la mujer. Una situación confusa, se te complica todo, y fundamentalmente la inexperiencia, resolver esas situaciones son complicadas.
¿Se resiste él?
No, no se resiste; se larga a correr y lo intentamos llevar para donde estaba la camioneta. Pero lo herimos y en esas condiciones decidimos no llevarlo.
¿Qué repercusión tuvo la acción en ese momento?
Yo creo que el gobierno lo manejó muy bien. Hizo un trabajo donde, por un lado logró agitar con éxito los temores a la violencia, y por el otro logró que el arco del progresismo -incluso los organismos- salieran a denunciar fuertemente el hecho.
¿Y vos como viviste eso?
Pensábamos que con este hecho íbamos a consolidar a la periferia, y la periferia pegó una espantada memorable. Entonces ahí uno dice "me parece que bardeamos". Pensábamos que íbamos a romper el aislamiento y terminamos súper aislados. Pero estoy obligado a hacer una diferenciación: el hecho fue recibido con extraordinaria simpatía. Hoy día me dicen "yo te tengo que agradecer porque ese día encontramos un motivo para brindar en el medio del desastre". Ahora, cómo se traduce eso en términos políticos, ahí es donde tiene la victoria el gobierno, pero el gobierno no podía controlar el sentimiento de las personas; lo que podía controlar, y lo hizo muy bien, fue la perspectiva política, con la confusión informativa y esas cosas. Por otro lado, uno no puede cuantificar cuál habrá sido la influencia, pero la persecución de los personajes que estuvieron vinculados al plan sistemático de apropiación de hijos de compañeros se reactivó después de este hecho. Los HIJOS comenzaron los escraches por esos meses. Sería un irresponsable si los vinculo directamente, pero alguna relación tiene que tener. El impacto fue indudablemente mucho, pero nosotros no lo pudimos facturar, eso está claro.
¿Cómo viviste ser un preso político en un momento en que esa figura estaba un poco desdibujada?
Hubo cierta morosidad por parte de todos en reconocer ese status. Hubo una fuerte resistencia a que se nos considere presos políticos. Hace no mucho todavía, si vos gugleabas mi nombre, había una nota de Laura Vales en Página/12 que dice "¿Servicio de inteligencia o de la policía?" La verdad no me dejás mucha alternativa. Toda una teoría de la infiltración, todo un barullo que metieron ahí en el medio que lo único que tendía era a establecer desconfianza.
¿Te llevan a Caseros?
Si. Ahí pido que me lleven con los presos de Tablada, en el pabellón de máxima seguridad. También estaban los de la súper banda y gente que había estado en el motín de Sierra Chica. Después me trasladan a Devoto.
¿Por qué?
Se detecta un plan de fuga, y como encontraron armas de fuego, explosivos y ese tipo de cosas a alguno se le ocurrió que yo podía tener algo que ver (se ríe). Caseros era una población más tranquila, la mayoría eran condenados, se garantiza mejor la convivencia. Mientras que cuando voy a Devoto es una población mucho más joven, muchísima violencia, que uno no puede ni siquiera imaginar, pabellón colectivo, mucha cantidad de gente. Para evitar ir ahí se hacían matar a palos por el servicio: planta dos en el pabellón séptimo, "la villa". Pero como contrapartida pude empezar a ir al Centro Universitario.
¿Cómo fue tu relación con el resto de la población?
Durante ese tiempo había habido un período de muchísima violencia en el penal, y nosotros conseguimos hacer asambleas de presos en el patio de Devoto: 900 presos. Y se había hecho un pacto de cese de violencia durante el reclamo. Un hecho, por ahí simbólico, pero cuando empezó el reclamo se tiraron todas las facas para el patio, todos desarmados. Después cuando se terminó la medida hubo como 9 muertos en una semana. Las tensiones se acumulan viste. Pero durante la protesta no hubo nada.
¿Qué opinás de la salida de Victor Hortel al frente del SPF?
En principio me consta que en muchos aspectos le gestión de él fue súper abierta. Y no me parecería raro que le hayan hecho alguna movida, es bastante frecuente. Cuando yo estaba en Devoto por ejemplo se decía que ningún jefe de seguridad interna soporta 4 muertos en una semana, es como un límite. Y cuatro boletas son fáciles si la requisa no controla armas.
¿Qué opinás del sistema carcelario argentino?
Uno se pregunta cómo se sostiene la idea de la cárcel. Y en general, la idea de la cárcel como mito del castigo se sostiene por ignorancia. Eso de que los muros son altos para que la gente no salga, en realidad a uno lo hace pensar si no son altos para que no se vea de afuera lo que pasa adentro. Y eso vale también para los funcionarios. Yo desafío a agarrar un grupo de 10 jueces, que me describan cómo es un pabellón por dentro. No tienen ni idea donde envían a la gente, a la mayoría ni les importa. Es muy difícil abordar un problema si partís de la base que lo desconocés. Seguramente si rompés el aislamiento, o sea, si quebrás un poquitito la cáscara que rodea la cárcel y la hacés mas visible, eso ayude. Una sociedad se tiene que preguntar con qué objeto quiere lanzar a las personas a la prisión. Hay un mito también, la gente piensa que los que entran en prisión no salen nunca más: "que se pudran en la cárcel". Nadie se pudre en la cárcel, salvo que se agarre una infección, en algún momento se sale en libertad. Vos agarrá un animal doméstico, atalo y todos los días cagalo a palos, y tenelo así 5 años. Cuando lo desatás enloquece. Eso estás haciendo vos con las personas privadas de la libertad. Cuando la soltás a la calle ¿Sabés qué sale? Una fiera sale. Otro sin sentido: una persona que recupera la libertad, el Estado que lo encerró, por la normativa que rige, no le puede dar trabajo. Si el propio Estado no le da trabajo, ¿quién le va a dar trabajo a esa persona? ¿Qué empresario le da trabajo a un tipo al que el Estado no se lo da por ley? Mirá, yo iba a empezar a salir en transitoria, y el gesto más importante que recibí fue de un preso que consideró que era su deber tener un gesto conmigo y me dijo "mirá Flaco, si vos querés, yo llamo a un lugar y a las dos horas de que estés en la calle tenés una pistola y un chaleco antibalas". Nadie me invitó a un asado. Pero sí me invitaron a una pistola y a un chaleco antibalas. El Estado tiene muchas agencias dedicadas a meter a la gente presa, muy pocas dedicadas a trabajar con la persona cuando está encarcelada, y ninguna para el momento en que esa persona recupera su libertad. Ahí la sociedad tiene un problema.
¿Qué balance político hacés de la última década?
A veces, en procesos complejos uno puede elegir posicionarse desde donde están parados tus enemigos históricos: la Sociedad Rural, la derecha personificada. No es un dato menor. Desde luego si uno se pone quisquilloso y se pone a buscar el conjunto de los acuerdos va a encontrar doscientos lunares, pero en términos globales éste ha sido un proceso virtuoso. Yo llevaba poco menos de un año saliendo en transitoria en 2004 cuando se derogan las leyes de impunidad. Para mí era una cosa increíble. Mirá el quilombo que hicimos y vienen estos y la derogan (risas). De ahí surgió la idea de pedir una conmutación de pena, porque de

alguna manera era una admisión del Estado de aquellas causas que al menos a nosotros nos habían movilizado a desarrollar algunas actividades que terminaron siendo penadas. No todos los argentinos creímos que había que esperar a que venga alguien y las anule, algunos creímos necesario accionar en ese sentido. Unos por ahí dicen “son cuestiones que no tienen que ver con el presente”. ¡¿Cómo no van a tener que ver con el presente?! Esta generación se está criando en este marco. Somos el único país en el mundo que se está dedicando a resolver sus cuitas con la historia. Ahora Clarín va a decir “terrorista apoya el kirchnerismo” (risas).
¿Qué estigma ese, no?
Nahh… Nosotros no torturamos a nadie. Que digan lo que quieran. Lo que sí nos enojaba mucho y al día de hoy, es que se diga muy livianamente “tanto se quejan del menemismo, si el pueblo lo quería”. Eso es falso, viejo. Ahora, que las personas, por lo general, no estén dispuestas a arriesgar la vida y la libertad en defensa de sus convicciones… Hay una frase de Martí que dice algo así como que en el mundo tiene que haber una cuota determinada de coraje: si hay muchos hombres sin coraje, habrá algunos pocos que tengan el coraje de muchos. En ese sentido es que no tolero que digan que los argentinos somos unos comemierda. No, eso no puede ser. La verdad es que uno siente orgullo de este país, de este pueblo, que después de tremenda paliza que nos pegaron, que parece que no te levantás más, hacer la epopeya de fines de los 90, de lo que fue 2001, 2002, 2003, eso no sucede en cualquier lado. Eso sí es una experiencia única. Será que el máximo susceptible de ser alcanzado en términos políticos para reflejar esa experiencia ha sido esta administración. Y el desandar estos pasos también obliga a las que vienen: así nomás no van a desarticular las acciones tendientes a la verdad y la justicia. Por lo menos no a costa de nada. Eso es política. ¿Y del otro lado que tenés? Tipos que te prometen la pena de muerte para sospechosos de narcotráfico: Massa, Michetti, De Narváez con la ley de derribo. Yo quiero ver que va a pasar cuando derriben el tercer avión que estaba fumigando un campo; o cuando, Dios no permita, se les descomponga la radio del avión donde van ellos. ¿Qué es la ley de derribo sino la pena de muerte para gente sospechada de narcotráfico?
¿A qué le decís ni a palos?
Ni a palos olvidar a los caídos, ni a sus torturadores ni a sus asesinos.

## 2.9 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

| CUIT | RAZÓN SOCIAL | DESDE/HASTA | TELÉFONOS |
|---|---|---|---|
| 30711655480 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ | ABR 2016 / Presente | N/A |
| 30534213332 | HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION | ENE 2020 / DIC 2020 | 01149518510<br>01149521590<br>01149518155<br>01149511610 |

# 3- Situación Comercial

## 3.1 SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

Servicios Jurídicos

## 3.2 SEGUROS

### 3.2.1 Registro de contratos con las ART

No se detectó información.

### 3.2.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 4- Comercio Exterior

## 4.1 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación o exportación vinculadas al analizado.

# 5- Situación Bancaria

## 5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 5.2 CENTRAL DE DEUDORES

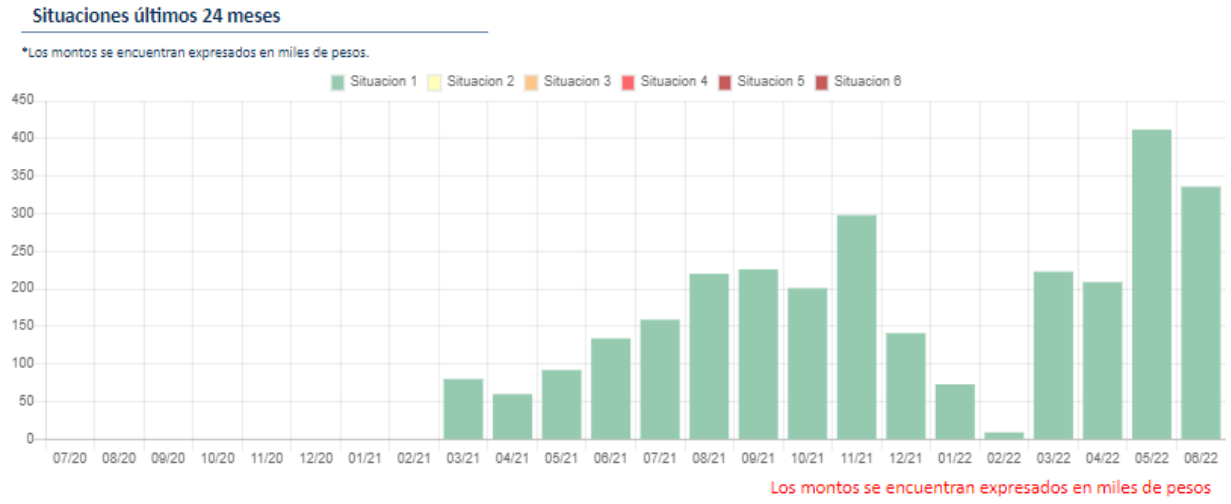
| Banco | 07/2020 | 08/2020 | 09/2020 | 10/2020 | 11/2020 | 12/2020 | 01/2021 | 02/2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NACION ARGENTINA | | | | | | | | |
| TOTAL PERIODO | | | | | | | | |

| Banco | 03/2021 | 04/2021 | 05/2021 | 06/2021 | 07/2021 | 08/2021 | 09/2021 | 10/2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NACION ARGENTINA | 80 | 60 | 92 | 134 | 159 | 220 | 226 | 201 |
| TOTAL PERIODO | 80 | 60 | 92 | 134 | 159 | 220 | 226 | 201 |

| Banco | 11/2021 | 12/2021 | 01/2022 | 02/2022 | 03/2022 | 04/2022 | 05/2022 | 06/2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NACION ARGENTINA | 298 | 141 | 73 | 9 | 223 | 209 | 412 | 336 |
| TOTAL PERIODO | 298 | 141 | 73 | 9 | 223 | 209 | 412 | 336 |

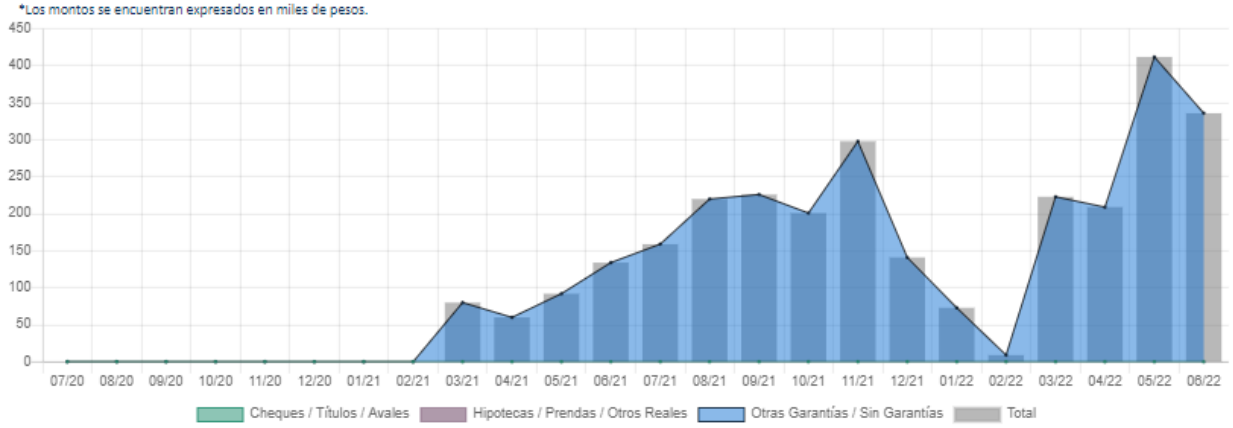
Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 6- Situación Judicial Comercial

## 6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se detectó información.

## 6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se detectó información.

## 6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 20 | MONOTRIBUTO | ACTIVO | 2017-01 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | Contribuyente sin Deuda |
| Situación actual: | **Categoría 0** |

| Referencias de categorías | |
|---|---|
| **Categoría 0** | **Contribuyente sin deuda.** |
| Categoría 1 | Desde $501 hasta $4.500 |
| Categoría 2 | Desde $4.501 hasta $10.000 |
| Categoría 3 | Mayor a $10.000 |
| Categoría 4 | CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL |

La información expuesta es la registrada al **05/08/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |
| Situación actual: | |

### 6.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

KRMPOTIC ADRIAN, CUIT 20179025257, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 05/08/2022.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, KRMPOTIC ADRIAN CUIT 20179025257 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 05/08/2022 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: 59ec2235-aafd-492d-b82b-a48fb0130996

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

# 7- INTEGRIDAD

## 7.1 INTEGRIDAD




## 7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

ADRIAN KRMPOTIC, EL LIDER DE LA ORP "Y vos decís: lo que necesito es un fusil"
Fuente: www.pagina12.com.ar Fecha: No indica Fecha

"En la lista seguía el otro Vergez... y Galtieri." **Adrián Krmpotic tiene 36 años, fue condenado a 18 de prisión por haber liderado la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP) que atentó contra el represor Jorge Bergés, entre otros hechos**. "La intención no era matarlo sino secuestrarlo para hacerlo confesar las atrocidades que cometió y sacarle información para ubicar hijos de desaparecidos que aún siguen apropiados", explicó sobre el ataque al ex médico policial. Afirmó tener motivos para romper el silencio que mantuvo hasta ahora, aunque aclaró que "el encierro no es el mejor lugar para la autocrítica". Página/12 lo entrevistó en la cárcel de Devoto, de donde recién podrá salir en abril de 2007 si le conceden la libertad condicional. Lleva cinco años detenido, de los cuales tres le serán computados doble. Mientras tanto, pasa sus horas en el pabellón 49 bis, un sector algo más habitable que el de los presos comunes. Y prepara una campaña, que incluirá una página en Internet y el apoyo de algunos organismos de derechos humanos y políticos de izquierda, para que la Cámara de Casación acceda a revisar su sentencia.
Creció en Núñez, cerca de la ESMA. "Me estaba aproximando a mi objeto de estudio", comentó para aflojar el clima que impone la sórdida oficina del superpoblado presidio. "Fui al mismo colegio que Spinetta, el San Román, y egresé en 1983. Con un grupo de amigos se nos dio por el cine, y recorriendo videoclubes llegamos a la Biblioteca Popular José Ingenieros, reducto de los últimos anarquistas". Ahí tomó contacto con la problemática de los derechos humanos. "Entré a la militancia desde la inteligencia, en Abuelas. Fue la experiencia más productiva e interesante. Tenías un objetivo, un método y muchas posibilidades de tener éxito. Uno en el que participé fuerte fue el caso de Carla Rutilo Artés y me encargaba de los seguimientos del represor (Eduardo Alfredo) Ruffo. En el '83 estábamos entusiasmados con que la democracia posibilitara llegar a la verdad. Había cierta paciencia con la lentitud con que la institucionalidad resolvía el reclamo de justicia. Pero luego viene uno con un fusil a pedir 'sacame esta ley' y la institucionalidad va y lo hace. Y vos decís 'ah, estoy errado, lo que necesito es un fusil'.
–¿La ORP nace como consecuencia de esa bronca?
–En gran medida sí. Fue revalorizar la posibilidad de la acción armada frente a la debilidad de la institucionalidad.
–¿Qué orientación ideológica tenía?
–Era un rejunte de gente de partidos de izquierda. Insisto en el contexto. A la sensación de construir un edificio con las herramientas inadecuadas hay que sumarle la debacle de la desaparición del paradigma soviético y del de la revolución sandinista.
–¿Cuáles eran sus objetivos?
–Aunque parezca pequeño, era establecer un canal apropiado para discutir que el mundo unipolar gobernado por el neoliberalismo triunfante no era la única variante posible. Nos pusimos a estudiar la evolución del sistema electoral argentino, detectamos los primeros síntomas de ausentismo. Empezamos a pensar que la sensación de desazón que sentíamos nosotros era parte del surgimiento de un nuevo sujeto social. Discutíamos de economía y llegamos a la conclusión de que la organización debía estar en condiciones de encarar acciones militares, con el objetivo de participar en la institucionalidad. Querés privatizar una empresa. Bueno, avisale a los nuevos dueños que no van a tener empresa cuando la terminen de comprar. Los vamos a enfermar saboteándolos. Ese era el intento. Sos un juez que presumís de robar para la corona, hacete un pozo bien hondo porque cuando te encontremos vas a pasar una quincena a otra parte.
–Además de discutir de economía, ¿se entrenaban, aprendían a armar bombas?
–Nosotros nunca usamos explosivos. –¿Y los atentados contra los cajeros automáticos? Se hicieron conocidos por esos hechos.
–Eran artefactos lanzapanfletos, sin explosivos.
–¿Hoy existe la ORP?
–No.
–¿Se financiaban mediante extorsiones a empresarios como Alfredo Coto?
–Nos financiábamos como los partidos políticos, las comisarías de la provincia de Buenos Aires... Siempre hay dos formas en una organización política, la ordinaria que es el aporte de los afiliados, la venta de las publicaciones, y la extraordinaria es producto de las tareas financieras, que no necesariamente son a mano armada. Se le sugiere a alguien la importancia, la necesidad o la conveniencia de hacer un aporte. O propiciar donaciones. El Hospital Garraham recibió una. Coto era conocido, después nos enteramos de que era menemista. El auto de Eduardo Menem estaba siempre en la cochera de Espinosa y Paysandú, donde Coto tiene su sede central. Coto dijo en una entrevista que había facturado ese año 1.500 millones. Entonces nosotros le pedimos el uno por mil, por única vez en concepto de contribución no voluntaria. Las lanzaderas en sus locales, como

las de las marchas de ahora, fueron sólo una carta de presentación. Le dijimos que no íbamos a reivindicar esos hechos. No llegamos a cobrar porque detuvieron a un compañero en Montevideo, José Alonso.
–Ustedes cuidaban cada detalle, se camuflaban. Sin embargo, dejaron sus huellas digitales y cayeron por un delito común como la extorsión.
–Esas huellas fueron plantadas después. Mientras nuestro compañero estaba detenido allá como preso político el juzgado de acá hizo aparecer una huella en el espejo retrovisor de un auto abandonado luego del robo de un camión blindado. Una huella que llamativamente correspondía a Alonso. Entonces lo requieren por un hecho común y no político. Fue absuelto de ese hecho en el juicio oral porque esa huella no se tuvo en cuenta.
–Pero ése fue el hilo que permitió desbaratar su organización.
–Ninguna cosa de éstas se cae sin una infidencia.
–Usted sostiene ahora que la ORP no quiso matar a Bergés. ¿Qué querían?
–Hablar con él. Hasta ese momento habían trascendido nuestras campañas contra las privatizaciones, por la abstención y el voto en blanco. Usábamos trucos como colgar un gran cartel en el puente de Rivadavia y General Paz simulando que tenía un par de cazabobos, avisando a los medios para que nadie saliera lastimado. Entonces vos garantizabas dos horas de tránsito cortado, cámaras. Creo que inventamos los cortes de ruta. (Ríe).
–¿Por qué Bergés?
–No deja de sorprenderme esa pregunta. Un hombre confeso de haber cometido el delito más repugnante que es torturar, violar a una embarazada y hacerla parir en medio de su mugre, condenado por la Justicia y luego sustraído de su accionar en virtud de una ley. Un día lo agarran a los tiros y la gente pregunta ¿por qué?
–Pero ¿por qué él y no otro represor?
–La elección es aleatoria. A fines de 1993 tenía una clínica de ginecología en Quilmes. El tipo desapareció, pero al tiempo me lo crucé por la zona y ahí pintó el proyecto inicial. Se van a cumplir veinte años del golpe, lo agarramos, lo hacemos hablar, que se haga cargo, aprovechamos las movilizaciones y proponemos que la gente vote sobre qué hacer con él... El sentido era que luego de los indultos se había apagado la persecución judicial de estos tipos que seguían dando vueltas. Queríamos mantener vivo el problema.
–¿Había más en la lista?
–Estaba el capitán (Héctor) Vergez, el del campo de La Perla. En ese momento vivía en Rivadavia al lado de la boca del subte. No daba el espacio y podía salir gente lastimada. Y (Leopoldo) Galtieri, que estaba regalado en Chivilcoy a una cuadra de Beiró, cuarto piso, frente a una casa abandonada... Pero a ése no lo llegás a agarrar, le tenías que pegar un tiro y nada más.
–¿Le tiraron 20 tiros a Bergés y no querían matarlo?
–Lo único que lo hubiera lastimado gravemente era una 9 milímetros que estaba de apoyo. Yo tenía una escopeta de repetición, cargada con 12/70, postas perdiceras que te picotean todo, pero no tienen peligro de muerte. Recibe impactos, tiene cicatrices por todos lados, pero no fueron 20 tiros con la ráfaga de una ametralladora. Tiene un solo tiro que le entró por el brazo. Herido ya no nos servía. Pero no me imaginaba que iba a salir corriendo como una rata, esperaba que fuera un soldado, que se defendiera. Puso de escudo a su mujer... Siempre andaba armado y sabiendo eso fuimos armados nosotros también. Bergés trabajaba en la brigada de Quilmes en ese momento, estaba en actividad. Cuando (Eduardo) Duhalde se entera que estaba internado lo exoneró enseguida.
–¿Hubo una ORP paralela de agentes de inteligencia y policías?
–No, eso lo inventó (Francisco) Benzi en un reportaje.
–Pero persistió la duda sobre la verdadera integración de la ORP.
–Toda tarea de contrainteligencia tiene un resabio en la memoria.
–Entonces, según usted ganaron ellos también en ese sentido.
–(Se exalta) ¿Y por qué pensás que estoy acá?
–¿Por qué confesó estos hechos durante la investigación?
–Para cortar esta situación: había gente presa que no tenía nada que ver, mi mujer estaba detenida, había más de 300 intervenciones telefónicas. Agrandaron los hechos. La SIDE recibía 30 mil dólares por mes para esa investigación.
–Tras el juicio oral sus compañeros salieron en libertad, pero a usted le dieron siete años más de lo pedido por el fiscal. ¿A qué lo atribuye?
–El tribunal recibió presiones muy fuertes y me cobró Bergés. Pero dejó una serie de errores del ABC del derecho que permitirían que esto se corrija en Casación. Por el mismo hecho me absolvieron y me condenaron: el robo al camión blindado de Juncadella. Me condenan por un delito por el que no me habían indagado: las explosiones, que no hubo, contra los locales de Coto. Además, pedimos que se excluyan las pruebas recogidas por la SIDE en forma ilegal. Si prospera el recurso deberían declarar nulo el juicio, o al menos reducir mi pena. Depende de que la gente que habló con el tribunal oral no tenga también los teléfonos de los jueces de Casación.
–¿Por qué decidió hablar ahora?
–Porque puedo y porque debo. Ya tengo sentencia y me juego mis últimas fichas. Pero no se trata de hacer una autocrítica porque lo que diga un encerrado puede ser interpretado como arrepentimiento. Tengo pila de cosas, pero no borran la intención original. Por respeto a quien todavía cree que puede seguir siendo la vía, y por orgullo porque por esto me jugué la vida y perdí la libertad. En todo caso, no es el público el que va a conocer esa autocrítica.
–¿Tendría sentido hoy la violencia?
–El neoliberalismo pretendía ejercer un culto a la acción individual y consiguió multiplicar la acción colectiva. Ahora hay que celebrar que los 20 millones de personas que no saben qué van a cenar esta noche estén pensando en cómo procurar comida y no limpiando ningún fusil.

El cuento de la ORP trucha y la verdadera
Fuente: www.pagina12.com.ar Fecha: No indica Fecha

La fiscalía que investiga a la Organización Revolucionaria del Pueblo, el grupo que atentó contra el médico torturador Jorge Bergés, extorsionó a los supermercados Coto y voló decenas de cajeros automáticos, maneja una hipótesis escalofriante: que existieron en realidad dos ORP, una de ellas infiltrada y movilizada por un sector de la Policía Federal o algún servicio de inteligencia. El esquema de los encargados de la pesquisa fue resumido así por uno de los investigadores: "Una de las ORP (a la que llaman verdadera para diferenciarla de la otra) estaba formada por militantes que venían de la izquierda; la mayor parte sus integrantes ya está detenida y procesada. La ORP trucha, en cambio, fue un grupo más parapolicial que otra cosa. Creemos que estuvo manipulado desde la División de Protección al Orden Constitucional (POC) y que funcionó hasta el '92. Las dos organizaciones coexistieron durante un tiempo y las dos cometieron delitos".

Para llegar a esta conclusión se basan en elementos reunidos desde hace más de seis años, cuando explotaron las primeras bombas en sucursales bancarias, aunque los datos sustanciosos se acumularon recién después de la extorsión a Coto, en 1996. El expediente ORP está radicado en el juzgado de Servini de Cubría, quien junto a los fiscales Oscar Amirante y Guillermo Marijuán convocaron a la Gendarmería y la SIDE para trabajar en el tema. Las fuentes judiciales consultadas por este diario estimaron que el caso pasará a juicio oral antes de mediados de año.

La hipótesis de los fiscales se ensambla con el rumor que desde un primer momento corrió en los pasillos de organismos de inteligencia: que la ORP era un sello de goma utilizado por los federales. También está a tono con las declaraciones del Gobierno tras el atentado. En esos días, de Menem para abajo, todos coincidieron en expresar que sus autores eran "servicios" o "gente que estuvo ligada a ellos, aunque ahora ya no estén en la estructura del Estado". En la óptica de la fiscalía, lo que ocurrió fue diferente, pero parecido. Para explicarlo hay que hacer un poco de historia.

El ataque a Bergés

El 4 de junio del '95 el médico torturador Jorge Antonio Bergés fue baleado por dos personas a metros de su casa. Uno de los agresores llevaba un impermeable hasta los tobillos y una peluca de color castaño; los dos elementos fueron claves para su identificación posterior. Los atacantes huyeron en una Trafic blanca, que abandonaron y quemaron a pocas cuadras. Bergés fue uno de los más siniestros personajes de la dictadura. Como obstetra, supervisaba los partos de las detenidas en los campos de concentración. También presenciaba las sesiones de tortura de los detenidos para garantizar que no murieran mientras eran sometidos a la picana eléctrica. Había sido beneficiado con la Obediencia Debida y vivía en Quilmes. En el operativo del 4 de junio sobrevivió a 20 balazos.

La ORP se adjudicó el hecho de inmediato, con un comunicado enviado a los medios desde un locutorio en el barrio de Palermo. Bergés fue internado en el Hospital Naval; en las paredes del centro aparecieron cinco días más tarde pintadas firmadas por la ORP, y en la vereda se descubrió un explosivo de fabricación casera. Siguió una ola de intimidaciones que incluyó unos 70 llamados telefónicos a figuras públicas, falsas amenazas de bomba a colegios y una explosión en una unidad básica de Merlo.

Acusaciones cruzadas

Francisco Benzi, ex cadete militar, ex militante en partidos de izquierda e informante de la policía, se presentó ante la revista Noticias una semana después del atentado y aseguró haber sido al mismo tiempo integrante la ORP y servicio de inteligencia del POC. Ante la Justicia, el informante mezcló verdades con mentiras y pidió dinero, un auto y un Movicom para hacer una investigación privada; parecía desesperado por un poco de efectivo. "Su testimonio no condujo a nada", dicen los investigadores, "pero Benzi dio algunos datos reales; sólo que él hablaba de la existencia de una ORP que nada tenía que ver con la que había atentado contra Bergés".

Los orígenes de la ORP trucha se remontan a 1988 y a la Brigada Che Guevara, un grupo de militantes del Partido de la Liberación infiltrado por el POC. La Brigada se disolvió a fines de 1990 luego de un trágico asalto en el que murió una nena de 6 años (ver aparte) y reapareció poco después con la sigla ORP. Los memoriosos todavía hablan de este grupo como "la ORP de Manzano", en alusión a quien era entonces ministro del Interior de Carlos Menem. Los informes de inteligencia de la época, a los que accedió este diario, también consignan a la ORP como el nombre adoptado por los integrantes de la Brigada para reciclarse.

La aparición de Benzi en Noticias sacó de quicio a los integrantes de la otra ORP, que en un reportaje al diario uruguayo La República demostraron que eran los autores del atentado con pruebas inequívocas: tenían la cédula verde de la Trafic quemada y su patente original. Además mandaron un mensaje a Benzi: "El dice que su vida peligra porque la ORP lo va a ir a buscar. Si aparece muerto en una zanja, que miren para el lado de sus jefes, no para acá". Uno de los orpianos que dieron este reportaje era **Adrián Krmpotic**, un ex militante del Movimiento Democrático Popular Antiimperialista (Modepa), partido político hoy extinguido.

Poco después, en un reportaje televisado en Buenos Aires por Canal 9, Krmpotic junto a dos de sus compañeros, todos encapuchados, mostraron las armas usadas en el atentado. Benzi dijo que había identificado a uno de ellos: "Es un batata", aseguró, en alusión a los integrantes del Batallón 601 de inteligencia. Los orpianos comenzaron a mandarle cartas "para que dejara de mentir; qué miembro de la ORP podés ser vos, que aparecés en la tapa de la revista Noticias" le reprochaban.

Policías bajo sospecha

Ni la Policía Bonaerense ni la Federal estaban convencidas de que la ORP fuera una organización de izquierda. Tanta era la desconfianza, que la SIDE tuvo varias semanas bajo control minucioso a un comisario mayor retirado que había pertenecido al POC. El hombre había sido el responsable directo de Benzi dentro de la Federal. Para los uniformados, la ORP era la ORP de Benzi, la parapolicial. Cuando en diciembre del '96 detuvieron en el Uruguay a uno de los extorsionadores de Coto, José Alonso, y se encontró la pista de Krmpotic, hubo verdadero desconcierto en el Ministerio del Interior y en la Policía Federal. Ambos se preguntaban si el atentado a Bergés y la extorsión eran obra de los viejos integrantes de la ORP controlada por el Estado, o si realmente se estaba en presencia de un grupo de izquierda. Bajo ese clima de sospechas cruzadas, el juzgado y la fiscalía terminaron impulsando personalmente la investigación.

En el expediente está probado que el operativo contra Bergés fue realizado por la ORP verdadera. El hombre de la peluca castaña e impermeable fue identificado como Adrián Krmpotic. Una serie de elementos lo comprometen: Bergés lo reconoció como quien le había disparado, en su departamento se encontraron cartuchos del mismo calibre que el utilizado en el ataque y la chapa patente de la Trafic en la que huyeron. Además, en una baulera alquilada por él, se descubrió la peluca y anotaciones con la dirección de Bergés. La Justicia probó que el grupo llevó adelante la extorsión a los supermercados Coto, el robo de un camión de caudales y una serie de atentados contra cajeros automáticos. También que habían planeado el secuestro extorsivo del sobrino de un empresario, y casi logrado una segunda extorsión contra un tesorero del Banco Provincia.

Sin embargo, los investigadores sostienen que buena parte de los explosivos en los cajeros automáticos fueron colocados por la ORP parapolicial. El análisis se basa en los materiales utilizados para el armado de las bombas, que no siguen siempre el mismo estilo, en las contradicciones encontradas en los informes originados en la propia policía y en los documentos secuestrados a la ORP de Krmpotic, que llevaba un minucioso archivo de cada operativo, reivindicaba los propios y desmentía los ajenos. Las pintadas en los paredones del Hospital Naval, custodiado por la Federal, tampoco habrían sido realizados por este grupo. Por último, recuerdan que la ola de intimidaciones en nombre de la ORP que siguió al atentado contra Bergés se extendió por todo el país, con particular énfasis en Rosario y Santa Fe. Semejante despliegue, explican, sólo puede ser realizado desde estructuras de inteligencia.

La Brigada Che Guevara

La Brigada Che Guevara hizo su aparición pública en 1988, con la colocación de explosivos en dos de los lugares donde habían funcionado campos de concentración de la dictadura: los talleres Orletti y El Olimpo. Fue un grupo formado por integrantes del Partido de la Liberación, infiltrado y supuestamente controlado por el POC. Francisco Benzi era uno de los informantes policiales. De febrero a junio del 90 se atribuyó a la Brigada seis atentados con explosivos contra bancos y empresas, pero la organización se desarmó a fines de ese año, después de un asalto comando con resultados trágicos.

Se trata del robo de los sueldos de la Escuela Nº 4 de Barracas. Los investigadores resumen así el episodio: "Benzi habría dado al grupo el dato sobre el día de pago para que cometieran el asalto, pero avisó del plan a sus contactos de inteligencia. El día D toda la zona estaba minada de policías. Los de la Brigada consumaron el robo, y a la salida se encontraron con los policías. Hubo un tiroteo y una bala perdida mató Vanesa Perinetti, una nena de 6 años. También perdió la vida uno de los asaltantes". Después este episodio los militantes del PL se habrían desbandado. Los informes de inteligencia a los que accedió este diario señalan que la banda reapareció poco después bajo la sigla ORP. Los investigadores del caso sospechan que ese fue el nacimiento de la ORP trucha.

Los detenidos

Hasta ahora en la causa ORP hay siete detenidos: Adrián Krmpotic, Patricia y Carlos Malatesta, José Alonso, Mariel Díaz, Eduardo Ozores y Esperanza Rodríguez. Están procesados por asociación ilícita. Krmpotic y Patricia Malatesta están imputados, además, de intento de asesinato. Sobre el primero hay un cúmulo de pruebas, en cambio no hay testigos que hayan visto a una mujer en el atentado a Bergés. Al resto les cabe una gama de delitos que va del encubrimiento a la extorsión. Se presume que todos integraban la ORP definida como "verdadera", aunque sólo uno de ellos lo reconoció, tras ser capturado en el Uruguay, con el objetivo de evitar su extradición. Los demás se niegan a declarar. A fines de noviembre los presos enviaron una carta a Julio Aparicio, secretario de Política Penitenciaria, para pedir que se mejoren sus condiciones de encarcelamiento. Básicamente, reclaman que se los traslade a un pabellón donde puedan estar juntos y que se les dé atención médica. Patricia Malatesta solicitó una serie de estudios para controlar una afección renal, y una visita al oculista. Krmpotic, análisis para determinar si se ha contagiado de tuberculosis, enfermedad que contrajeron dos ex compañeros de celda que convivieron con él por más de un año.

Cronología

- De 1992 a 1995 volaron decenas de cajeros automáticos en la Capital y el Gran Buenos Aires.
- También se colocaron bombas en supermercados y en un edificio de YPF.
- En abril del '96 atentaron contra el médico torturador Jorge Bergés.
- Siguieron amenazas telefónicas a figuras públicas y escuelas.
- En 1996 colocaron explosivos de baja potencia en los supermercados Coto y extorsionaron a su dueño.
- En agosto del '96 asaltaron a un camión de caudales y se llevaron 60 mil pesos.
- La ORP planeaba además un secuestro, para el que había preparado hasta las postas para cobrar el rescate.

Carta abierta de un preso político argentino
Fuente: www.lahaine.org Fecha: No indica Fecha.

[N de la R: **Adrián Krmpotic, condenado ayer a 18 años en un centro de exterminio, es un militante revolucionario argentino que participó en el operativo donde resultó herido de bala Jorge Bergés, médico ginecólogo y famoso torturador en los campos de concentración de la dictadura militar de 197676/83. Se le acusa de pertenecer a la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP), que se adjudicó varios ataques a cajeros automáticos; la agresión armada, en 1996, contra Bergés; una extorsión contra la cadena de hipermercados Coto y el robo de documentos en un Registro Nacional de las Personas.]**

CARTA ABIERTA

Soy consciente de que adolecería de una irritante falta de originalidad atacar el desempeño de un puñado de funcionarios del Poder Judicial, en momentos en que todos ellos son blanco de una lluvia de críticas de parte de la sociedad toda.

Trataré entonces de neutralizar el previsible aburrimiento que deviene del tránsito por igualmente aburridos lugares comunes, introduciendo en esta presentación algo más que críticas predecibles dirigidas a Jueces naturalmente inconmovibles.

Es de público conocimiento que he sido condenado a 18 años de prisión. La corrección jurídica de este fallo está siendo revisada por la Sala II de la Cámara de Casación. Serán entonces los jueces de la Cámara, Dres. MADUEÑO, DAVID y FEGOLI, quienes se pronunciarán al respecto luego de la Audiencia que tendrá lugar el 28 de noviembre a las 10 hs. en los Tribunales de Retiro.

Sobre las espaldas de estos tres jueces pesará la responsabilidad de corregir un fallo controvertido hasta la injusticia, o bien, de convalidar lo resuelto en su momento por el Tribunal Oral Federal N° 2, eternizando tal injusto.

Más allá de las valoraciones jurídicas que esperan tratamiento en los estrados de la Cámara Nacional de Casación Penal, considero necesario compartir con Uds. algunas conclusiones a las que he arribado luego de incontables horas de cavilaciones.

Resulta de una obviedad abrumadora que la pena que se me impusiera está directamente ligada a la acción que tuviera como objetivo la persona de Jorge Bergés.

Al respecto es importante señalar o recordar que se accionó sobre un símbolo de la represión, cuya impunidad habría sido consagrada por una legislación promulgada bajo las amenazas carapintadas de Golpe de Estado. Podría decirse entonces, que mi condena como el autor del ataque a Bergés opera en cierta medida como la justificación misma de tal acción y de su naturaleza política.

Dicho de otra manera, los 18 años se explican mejor desde la censura por haber tenido el atrevimiento de contrariar la decisión unívoca de los poderes del Estado, en el sentido de consagrar la impunidad de los genocidas, que por el hecho sin duda menor, de haber corrido a tiros a un torturador.

No deja de resultar paradójico, a la vez que aleccionador, que en un país en el que no existe ni un solo represor condenado por torturas y desapariciones, se condene a 18 años de prisión a quien atacó a uno de esos represores, cuya impunidad fuera refrendada por los tres poderes del Estado. Así las cosas, y por si alguna sombra de duda amenazara con opacar la comprensión de aquellos bien intencionados que pugnan por conocer sobre el particular, bien se puede concluir que la naturaleza política de las acciones que se me reprocharan, encuentran su correlato y complemento en la naturaleza política de las valoraciones por los Jueces realizadas a la hora de dictar mi condena.
Quieran los Dres. MADUEÑA, DAVID y FEGOLI revisar esta sentencia con la plena convicción de que serán justos.
Es esta la verdad, lejos de especulaciones y a salvo de interesadas manipulaciones.
Adrián Krmpotic

Genocidas, religiosos y familieros, el hit favorito de una justicia de doble vara
Fuente: www.letrap.com.ar Fecha: 24/04/2022

Los tribunales se ponen laxos y sensibles con las prisiones domiciliarias de los represores. El caso de Horacio Ferrari. Misa demasiado larga y visitas a mamá.
La misa vespertina de la Catedral de San Isidro recibe, cada domingo, a un invitado especial. Habilitado por el Tribunal Oral Federal número 5 de la ciudad de Buenos Aires, Horacio Ferrari, uno de los represores de la ESMA, esconde la tobillera que controla su prisión domiciliaria bajo su botamanga y participa de la ceremonia cada semana desde hace meses. No es el único.
"Autorícese a Horacio Luis Ferrari a concurrir una hora por semana a la celebración de la misa dominical acompañado por su garante –su esposa–", dictaminó el juez Fernando Machado Pelloni, uno de los integrantes del TOF 5, el 2 de diciembre pasado. El abogado defensor del represor, Guillermo Fanego, venía solicitando hacía semanas el beneficio que, por entonces, ostentaba otro marino defendido por él: Randolfo Agusti Scacchi.
Dice tal abogado, que hace una defensa convencida, insistente, técnica e ideológica de las decenas de genocidas de la última dictadura que representa en causas de lesa humanidad, que la habilitación de las salidas semanales a misa son un "derecho" amparado por el artículo 153 de la ley de Ejecución de la pena. Tal artículo señala que "el interno tiene derecho a que se respete y garantice su libertad de conciencia y de religión, se facilite (...) el oportuno contacto personal y por otros medios autorizados con un representante del credo que profese"
"Ni la ley de Ejecución de la Pena ni los jueces del Tribunal tienen en cuenta el derecho internacional de protección a los derechos humanos que está incluido en nuestra constitución y que plantea, entre otras cosas, la necesidad de diferenciar a los responsables de delitos comunes de aquellos que cometieron delitos contra la humanidad", como Ferrari, Agusti Scacchi y tantos otros tratados con benevolencia extra por los tribunales locales. Quien recuerda esta cuestión es Flavia Fernández Brozzi, que comparte con Rodolfo Yanzón la querella del colectivo KAOS en la megacausa ESMA.
Para Ariel Noli, abogado representante de la querella unificada encabezada por la hija de Rodolfo Walsh, Patricia Walsh, y el sobreviviente de la ESMA Carlos "Sueco" Lordkipanidse, las salidas a misa a Ferrari "no sorprenden" en el marco del universo de procesados, enjuiciados y condenados por secuestros, torturas, abusos, desapariciones, asesinatos y apropiaciones de bebés. "Lo que demuestran es la doble vara del Poder Judicial, porque estos jueces actúan completamente diferente cuando se trata de personas acusadas o condenadas por delitos comunes. Actúan todo lo contrario a como deberían hacerlo según el derecho internacional", explicó.
El hijo de Pajarito y una pantera ágil
Agusti Scacchi está condenado a prisión perpetua desde fines de 2019 y cumple arresto domiciliario. La ESMA fue su lugar de "trabajo" entre enero y abril de 1977 donde, quedó probado, participó de las violaciones a los derechos humanos de alrededor de 60 víctimas. Entre ellas, los de la fundadora de Montoneros Norma Arrostito. El marino fue uno de los 48 represores enjuiciados y sentenciados en el tercer debate oral y público que se llevó a cabo por los delitos de lesa humanidad investigados en el marco de la Megacausa ESMA.
Juan Carlos Rolón percibe desde hace mucho el beneficio de cumplir en su casa la condena a prisión perpetua que recibió por su participación en los crímenes de la ESMA. En septiembre pasado se le permitió ir a la comunión de uno de sus nietos y en marzo, al bautismo de otro. A Hugo Siffredi, otro genocida de ese centro clandestino, lo habían dejado asistir a la comunión de su nieta en noviembre. Carlos Guillermo Suárez Mason, el hijo marino y homónimo de quien fue jefe del Primer Cuerpo del Ejército, acaba de ser habilitado para ir a ver a su mamá, de más de 90 años.
El caso de Ferrari es sensiblemente diferente dentro del universo de represores que pasó por el Grupo de Tareas 3.3.2 de la ESMA que han sido procesados por ello. Se encuentra por estos días cumpliendo prisión preventiva en su casa con beneficios extra. Además de ir a misa todos los domingos, puede salir a caminar por el barrio para mitigar su hipertensión. Una tobillera electrónica controla sus movimientos.
Debería haber sido condenado en febrero de 2021, al cierre del cuarto juicio oral y público que se llevó a cabo por los crímenes de la ESMA y que transitó como acusado durante los tres años que duró. En ese lapso, hizo uso de la palabra varias veces. En todas negó que el Ferrari que integra una lista de represores que Eduardo Massera en 1978 destacó por su actuación "en el Grupo de Tareas 3.3.2, en operaciones reales de combate", fuera él. También negó ser el Ferrari identificado por sobrevivientes del centro clandestino como "Pantera" o "Diego", y el destinado a aquella patota entre principios y fines de 1977. En las puertas del veredicto, su defensor estrella recusó a dos de los tres jueces que integraron el Tribunal Oral Federal número 5 –Adriana Paliotti y Daniel Obligado– por haber intervenido en los anteriores juicios de la megacausa. La Cámara de Casación y la Corte Suprema de Justicia le dieron la razón.
Entre mediados de 2021 y estos días un buen número de jueces y juezas que fue convocado a integrar el TOF 5 para poder juzgarlo de cero se excusó con los más variados argumentos. Desde diciembre se mantiene la terna de Machado Pelloni, Sabrina Namer y Enrique Méndez Signori. A principios de noviembre pasado, ese tribunal le ordenó nuevamente prisión preventiva y domiciliaria.
Tras obtener los permisos para ir a misa, Noli y su colega **Adrián Krmpotic** advirtieron al tribunal que aquellas salidas se extendían durante más de una hora y solicitaron revisar adónde había ido. Lo supieron porque la tobillera que vigila que no viole el arresto domiciliario advirtió a la central de monitoreo que no había regresado a su casa a la hora estipulada.
"No existen motivos para dudar que el imputado Horacio Luis Ferrari no haya concurrido a la misa el pasado domingo", respondió el TOF 5, con cierto desdén. Para Noli, la respuesta es una muestra más de que "acá actúa el Poder Judicial, porque esto Justicia no es. Justicia es otra cosa".

EN UN PAÍS EN CRISIS ECONÓMICA, ESTOS PERCIBEN SUBSIDIOS CONTÍNUAMENTE…
Fuente: www.verdadeinvestigacion.com.ar Fecha:15/04/2021

La grave crisis económica que afronta Argentina, profundizada por la paralización que tuvo el país en 2020 y lo que comenzamos a vivir actualmente, parece tener dos caras diferentes…

Por un lado, los que la siguen remando -aún en medio del pantano socioeconómico que nos hunde cada día- y por el otro, los que han encontrado en la política -y los políticos- la dádiva que sale exclusivamente de los impuestos, para sostener organizaciones que en muchos casos no existen, y en otros, son personas que inventaron sellos para poder inscribirse en la larga, larguísima nómina de quienes reciben el favor del Gobierno de turno.

Una interminable lista de quienes vivieron y siguen viviendo de «la teta del Estado», ríe en las caras de quienes con el sacrificios diario intenta avanzar en la vida…

Unión de Trabajadores de la Economía Po-pular (UTEP); Movimiento Evita; Movi-miento de Trabajadores Excluidos (MTE); Corriente Clasista y Combativa (CCC); Barrios de Pie; Movimiento Popular La Dignidad; ATE Verde y Blanca Nacional; ATE Seccional Capital Federal; Federación de Trabajadores de la Economía Social Ltda (FeTraES); ADULP; Atilra Sec. Gral Ro-dríguez; Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT); Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT); Movi-miento Nacional Surge; Frente Popular Darío Santillán; MTL Nacional; Movi-miento Nacional Campesino Indígena – Vía Campesina; Organización Social y Política Los Pibes.

Lito Borello, Secretario Derechos Humanos UTEP; FIDELA; MPR Quebra-cho; Frente Social 17 de Octubre; Mesa Gremial 19 y 20 UTEP; Movimiento Nacional 26 de Julio; Frente 22 de Agosto (M. Aníbal Verón, Frente Pueblo en Lucha, Organización 22 de Agosto); Movimiento Villero; Movimiento 26 de Junio; Vamos – Frente Patria Grande; Partido Comunista; Barrios Peronistas; Encuentro Peronista; Comisión Gremial Interna Banco Pvcia Bs. As..

Encuentro Bancario; Astillero para la Vic-toria; ATE INAES; Asociación de Obreros del Transporte Automotor (AOTA) – Walter García Sec Gral Seccional San Lorenzo; Bloque Peronista en ATE; Octubres; Co-rriente Pueblo Unido; Avanza; Frente Popular Venceremos; Corriente Nuestra Patria Social; ADDHES; FOB; Frente de Desocupados Eva Perón; Frente Pueblo en Lucha; Martín Fierro.

MTL PC; MUP FOP; Centro Cultural Jua-na Azurduy; Frente de Organizaciones en Lucha; OLP; Simón Bolívar; La Mariano Moreno del CPACF; FM Riachuelo; Asamblea Permanente Por los Derechos Humanos; Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD); Asociación de Profesionales en Lucha (APEL); Coordi-nadora Antirrepresiva por los Derechos del Pueblo (CADEP).

Centro de Abogadxs por los Derechos Humanos (CADHU); Comité de Acción Jurídica (CAJ); Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CEPRODH); Colectivo Memoria Militante (CMM); Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI); Encuentro Militante Cachito Fukman (EMCF); HER-MAN@S de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia; H.I.J.O.S Zona Oeste (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio); Servicio Paz y Justicia (SER-PAJ); Encuentro Hij@s; Agrupación Evita; Coordinadora Política y Social 25 de Mayo; Corriente Pueblo Unido; Movimiento Misioneros de Francisco; Coordinadora Antirrepresiva de Rosario.

Partido Guevarista; Juventud del Partido Guevarista; «Venceremos» Partido de Tra-bajadorxs; Movimiento Rebelión Popular; Revista Digital Centenario; PRML; Somos Barrios de Pie; Tupak Amaru (Quilmes); MTR Santucho; Juventud platense para la Victoria; Resistiendo Con Aguante Pro-vincia de Buenos Aires, Ituzaingo, San Mi-guel, San Martin, La Plata, Tigre.

Partido Polo Social; Movimiento de los Pueblos: Por un socialismo feminista desde abajo (Frente Popular Darío Santillán – Corriente Nacional, Izquierda Latino-americana Socialista, Movimiento por la Unidad Latinoamericana y el Cambio Social, Movimiento 8 de Abril); Marta Fa-bián – Sec. DDHH del FTV Miles Capital; Pamela Cao, abogada, docente, activista de DDHH; Movimiento Estudiantil Libera-ción.

UTR Wirajkocha; Comisión por Memoria y Justicia de la Masacre de La Plata; Movimiento Universitario La RANDA; Agrupación Lecheros Solidarios; Centro Cultural Macacha Güemes; MPE La Plata; Agrupación De Frente; Frente Stella Maldonado; PL Buenos Aires; ENPL – La Plata, Berisso y Ensenada; Miles La Plata.

Igualdad Social; Asociación ex detenidos desaparecidos; La Asociación de Sobre-vivientes, Familiares y compañerxs de Campo de Mayo Presidenta Iris Avellaneda; Familiares de Detenidos Desaparecidos e H.I.J.O.S en la Red por la Defensa de los Derechos Humanos de Salta; Colectivo Memoria, Verdad y Justicia de Quilmes; Organización para la Liberación Argen-tina; Adherimos Agrupación política na-cional Gaucho Antonio Gil.

Coordinadora Barrial de la Resistencia; Convocatoria Segunda Independencia; Corriente Social y Sindical 1ro de Mayo; Carina Maloberti Sec. Gremial ATE SENASA; «Casa se la Mujer Esther de Careaga»; Ester Ali DNI 16.930.843 Docente de la UBA; **Adrián Krmpotic** DNI 17.902.525 Abogado docente UBA Y UNPAZ; Frente de Educadores del Sur LaVilte.

Unión Peronista Platense; Mujeres Platenses Unidas; CANPO La Plata; Siembra LP; Justicia y Libertad; Librería EL internacionalista de La Matanza; «Casa Pueblo» JUANA AZURDUY Capilla del Monte (Córdoba); Rebelión Popular de Capilla del Monte (Córdoba); Grupo Por Soberanía (GPS)-combatientes de Malvi-nas.

Mala Junta; Corriente Papa Francisco La Plata; Agrupación María Claudia Falcone; Confluencia Popular Indoamericana; La Pacha Espacio Cultural Matías Aguirre; Colectivo Juana Azurduy de La Plata; TODU (Trabajadores Ocupados y Deso-cupados Unidos); TODEL Venceremos! (Trabajadores ocupados y Des-ocupados en Lucha Venceremos!).

Encuentro Antiimperialista CABA; Co-rriente Peronista 13 de Abril Luján; Agru-pación Envar El Kadri-Peronismo de Base; Casa de la Amistad argentino-cubana-venezolana de La Matanza; Socialismo Sanmartiniano de la Izquierda Nacional.

Asociación Civil MORENO POR LA ME-MORIA; Segunda Independencia Quilmes; La Comisión de derechos humanos de Villa 21-24; Marabunta Corriente Social.

Argentina. El atentado al “Menguele argentino”, Jorge Bergés
Fuente: www.resumenlatinoamericano.org Fecha: 04/04/2020

Conocí a **Adrián Krmpotic** en 1983, él tenía 19 años, cuando estudiábamos Periodismo en el Círculo de la Prensa y no imaginaba que tiempo después sería el líder de la Organización Revolucionaria del Pueblo que atentó contra el genocida Jorge Antonio Bergés, quien se hallaba libre por la Ley de Obediencia Debida, el 4 de abril de 1996.
El episodio fue el único hecho violento contra un represor de la dictadura cívico-militar en todo el país. Tal como lo hice con resto de lxs prexos políticxs que pude, asumí la defensa periodística de sus derechos, también la de sus compañeras detenidas, lxs visité muchas veces y conversamos largamente en las cárceles de Villa Devoto y Ezeiza. Como trascendió, Bergés regulaba la tortura a las militantes detenidas-desparecidas que se hallaban embarazadas, les descargaba cintazos mientras parían, luego las obligaba a los golpes a limpiar la placenta y la sangre, al tiempo que ponía en marcha la apropiación de sus hijxs. Sobradamente, se ganó el apelativo de “El Menguele argentino”. El represor pasó por diversos “idayvueltas” de la llamada Justicia, cumplió una condena hasta 2016 y, actualmente, mira TV en el living de su casa. Por su parte, Adrián fue sentenciado a 18 años y se recibió de abogado en prisión, profesión de la que vive ya en libertad. El suceso tuvo repercusión en su momento, generó polémicas en el campo popular, pero luego un manto de silencio cubrió el hecho. (…)En uno de los diálogos con Adrián, en la cárcel de Devoto, le pregunté sobre el hecho y sus objetivos. Me explicó que “Menguele-Bergés” puso a su esposa como escudo al sonar el primer tiro, que la ORP nunca quiso matarlo, sino retenerlo para que diga quiénes tenían a lxs niñxs apropiadxs. Sostuvo que no fueron 20 “balazos” como publicaron los medios entonces. Sino que la mayoría de los disparos eran perdigones que causan lesiones, pero no la muerte, generalmente. Por caso, “Bergés-Menguele” perdió un testículo en los hechos y de la indignación a sus crímenes surgió el cántico: “¡Bergés/gusano/ cuídate el huevo sano!”.
La apropiación de bebés fue un signo distintivo del Estado terrorista argentino. Por caso, los nazis mataron a los hijos de los prisioneros judíos, comunistas, gitanos, homosexuales y todxs sus blancxs de exterminio. El alto mando de la tiranía trataba de poseer símbolos vivientes de su victoria y de enviar un claro mensaje de terror a lxs luchadorxs futurxs: “Mirá que ponés en juego todo”. Claramente, los terroristas del Estado argentino fueron más allá que sus maestros en esta dimensión.
Las cosas no salieron según la planificación de la ORP. Y a muchos años vista de los hechos, la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo continúa recuperando nietos apropiados.
No es misión de esta Agencia juzgar si son aciertos o errores las acciones de las organizaciones del campo popular, pero sí lo es defender sus derechos en el caso de que sean apresados. Cabe destacar que “Bergés-Menguele” tuvo abogados, defensa en juicio, garantías procesales, cárcel VIP y magistrados benévolos que condescendieron sus atrocidades contra las compañeras y sus hijxs. En tanto, lxs militantes de la Organización Revolucionaria del Pueblo sufrieron la saña judicial, el consabido verdugueo del Servicio Penitenciario Federal, la acusación de “servicios” y, finalmente, el olvido.
Tampoco es tarea del periodismo alternativo sepultar singulares episodios de la dinámica de la lucha de clases en la Argentina, como aquel atentado a “Menguele-Bergés”, del cual hoy se cumplen 24 años, sino traerlos a la luz para su resignificación. Porque de no hacerlo, sobre nuestro silencio cabalgará la cultura represiva y otros serán los encargados de “significar” las resistencias populares según su modo de ver y filosofar.
LOS UNOS Y LOS OTROS
Como se recordará, en su declaración ante el Tribunal Oral Federal 1 de La Plata que juzgó a Bergés y a otros 25 represores por delitos cometidos en seis campos de concentración y exterminio, el 27 de setiembre de 2011, “Bergés-Menguele” sostuvo que él no sabía de ninguna tortura en el llamado Circuito Camps e, incluso, manifestó sus dudas respecto de la existencia misma de centros clandestinos de detención: “No presencié ningún tipo de torturas y en los reconocimientos legales no vi personas torturadas”, expresó el genocida.
Por su parte**, Adrián Krmpotic, enfatizó ante la Cámara de Casación, cuando ya salía de Devoto en transitorias, peleaba por una reducción de la pena y su libertad total: “La Organización Revolucionaria del Pueblo dejó de existir pagando de este modo sus errores y a partir de allí la justicia del sistema se dedicó a cobrarle caro cada uno de sus aciertos.** No habrá juez que pueda comprenderlo, pero me siento un hombre afortunado, me esperaban en la calle más abrazos compañeros, más palabras de aliento, más proyectos colectivos que los que jamás pude haber soñado en mis años de cautiverio. (…) Soy el último preso de una organización que ya no existe y, sin embargo, no me siento derrotado. Nuestra pequeña lucha fue sólo un eslabón enmarañado entre las luchas que nos precedieron, las que se libraron durante nuestro cautiverio trayéndonos alivio, las de ahora mismo y las que, seguramente, vendrán. Así debe ser, lucha con lucha encadenada para no empezar siempre de nuevo como lo decía Rodolfo Walsh”.

¿Terroristas o delincuentes comunes?
Fuente: www.diariojudicial.com Fecha: 24/04/2002

**Un tribunal Oral Federal condenó hoy con penas que llegan hasta los 18 años de prisión a un grupo de presuntos integrantes de la llamada Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP) por los delitos de asociación ilícita, tentativa de extorsión, explosión y robo con armas.**
**Pese a la trascendencia pública que en su momento tuvo la detención de la banda, que en su momento se atribuyó el atentado contra el ex médico policial Jorge Bergés, el Tribunal Oral Federal 2 no juzgó a los miembros de la enigmática banda que actuó en los 90 por actos de terrorismo subversivo.**
**La pena más dura recayó sobre Adrian Krmpotic, sindicado como el jefe u organizador de la banda (asociación ilícita), a quien se le adjudicó el intento de extorsión contra la cadena de supermercados Coto, y el espectacular robo con armas a un camión de caudales de la firma Juncadella.**
La actividades de la ORP cobraron estado público en 1992 con una sucesión de amenazas de bombas que se les atribuyeron, y posteriormente se adjudicó la voladura de cajeros automáticos, actos que reivindicaron con consignas similares a las proclamas de las organizaciones subversivas de los años 70, pero nunca se supo de predicamento alguno en sectores de la sociedad.
Empero, en 1996 atentaron contra el médico Bergés, vinculado con el robo de criaturas durante la dictadura, quien sobrevivió a un ataque con armas de fuego que, sin embargo, llegaron a provocarle graves heridas; asaltaron el camión de Juncadella.
**Los jueces Luis Velasco, Eduardo Mugaburu y Jorge Tassara, condenaron a Adrián Krmpotic, alias "Néstor","Juan Carlos" y "Juan Carlos Bazán" a la pena de 18 a□os de prisión por considerarlo responsable de los delitos de tentativa de extorsión en**

**perjuicio de la empresa COTO CICSA.**
**Los magistrados consideraron que Krmpotic "participó en una asociación ilícita en carácter de jefe y organizador", y de tentativa de extorsión en perjuicio de Carlos María Libois.**
**Krmpotic también fue encontrado responsable por el delito de "explosión" en cuatro oportunidades, tentativa de homicidio calificado por alevosía, robo con armas al camión de caudales de la empresa "Juncadella" y por encubrimiento del robo perpetrado en la Delegación Gerli del Registro Nacional de las Personas y la tenencia ilegítima de 473 DNI ajenos, tenencia simple de explosivos y de elementos destinados a cometer falsificaciones.**
Por su parte Eduardo Mario Osores, alias "Hugo Gerardo Salinas", fue condenado a la pena de 10 años y 8 meses de prisión por ser coautor de la mayoría de los delitos imputados al jefe de la asociación ilícita, mientras que José Armando Alonso, alias "Sergio" o "Pedro Ernesto Zuñiga" recibió una pena de 8 años y 8 meses de prisión, considerado coautor penalmente responsable, entre otros delitos, de la tentativa de extorsión en perjuicio de la empresa COTO CICSA.
El tribunal también condenó a Víctor Miguel Meneses, alias El "El Turco" a la pena de 3 años de prisión de ejecución condicional.
Patricia Angélica Malatesta, alias "Negra", "Turca" y "Marisa Pedemonte" una bailarina de tango de 32 años, fue condenada a la pena de 4 años de prisión, como coautora de varios de los delitos atribuidos al líder del grupo.
El Tribunal absolvió a Mariel Leticia Díaz, alias "Laura" y levantó la inhibición general de bienes que se había impuesto.
La juez federal María Romilda Servini de Cubría llevó adelante la causa con intervención de los fiscales Oscar Amirante y Guillermo Marijuán.
En la elevación a juicio acusaron a seis de sus integrantes de haber cometido 10 hechos delictivos distintos, entre ellos la extorsión a los supermercados Coto y el intento de secuestro extorsivo de un empresario.
Uno de los integrantes de la banda, Carlos Antonio Malatesta, no pudo ser juzgado y se lo declaró "rebelde".

SOSPECHOSOS DEL ATAQUE AL EX REPRESOR BERGES Caen dos miembros de la ORP
Fuente: www.clarin.com Fecha: 24/02/2017

La jueza María Servini de Cubría detuvo a dos integrantes de la Organización Revolucionaria del Pueblo(ORP), un grupo que se adjudicó varios atentados con bombas, asaltó una sucursal y extorsionó al supermercado Coto. El grupo también se atribuyó el ataque al médico de la Policía Bonaerense y ex represor, Jorge Bergés.
El martes pasado fueron detenidos Carlos Antonio Malatesta y Mariel Leticia Díaz, quienes, según pudieron establecer los investigadores, "tienen relación directa" con los atentados contra los cajeros automáticos, el robo y la extorsión a Coto y, probablemente, con el ataque contra el ex torturador Bergés.
A partir de una investigación conjunta entre la Policía Federal y la SIDE, se llegó a los dos sospechosos, luego de seguir las pocas pistas que dejó en su camino José Armando Alonso, un integrante de la ORP que fue detenido en Montevideo el 23 dediciembre del año pasado. Alonso fue detenido en Uruguay cuando llevaba una cifra cercana a los 400 mil dólares que había recibido de un ejecutivo de la cadena Coto.
A partir de la detención de Alonso, la jueza y los fiscales Oscar Amirante y Guillermo Marijuan siguieron investigado las llamadas telefónicas que había hecho antes de su detención. A partir de esos rastros llegaron a un domicilio en Córdoba y desde allí a un departamento en la calle Bonifacini, de la localidad de San Martín, que fue allanado en junio pasado. En esa casa vivían los dos detenidos de la semana pasada. Cuando allanaron el departamento de San Martín, también buscaron pistas en uno de Avellaneda, donde vivía un hombre que visitaba a la pareja que fue detenida.
En esos allanamientos se encontraron explosivos, granadas, documentos falsos, material de propaganda de la ORP, un recibo de una empresa "guardamuebles" y documentación de la camioneta usada por los atacantes de Bergés.
Cuando los investigadores llegaron a la empresa "guardamuebles" encontraron un depósito alquilado por la hermana de uno de los detenidos, Patricia Anjélica Malatesta.
En esa oportunidad hallaron dos banderas pertenecientes a la ORP, cuatro capuchas como las usadas en un video mediante el cual la organización se adjudicó uno de los atentados y dos pelucas pelirrojas que coincidirían con la descripción de color de pelo de los atacantes de Bergés que hizo la esposa del médico policial.
Después de haber detenido a Malatesta y a su mujer, la Policía busca ahora a Patricia Malatesta y a **Adrián Krmpotic**, dos personas que integraban el grupo junto a los dos que están en prisión. La semana pasada Carlos Malatesta y su compañera se negaron a declarar ante el juez Adolfo Bagnasco, quien reemplazaba temporalmente a Servini de Cubría.
Para los que siguen de cerca la investigación, está casi comprobado que los tres detenidos integraban la banda que extorsionó a Coto y participó de una asalto contra la suscursal del barrio de Once de ese supermercado. Ese asalto se produjo el 5 de setiembre de 1996 y como resultado del tiroteo fueron heridos dos asaltantes. La ORP reivindicó el hecho y se pudo comprobar que Alonso y Krmpotic tienen heridas parecidas a las producidas en el ataque. Los investigadores creen que se usó una sigla de una organización política para realizar negocios privados.